

**OFICIO DEN N° 215/2023**

**ANT.: No hay.**

**MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N°16 Letra a) de la Ley de Presupuesto N°21.516 año 2023, al segundo trimestre.**

**Santiago, 26 de julio de 2023**

**DE : SRA. M. XIMENA RIVAS ASENJO  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO**



**A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**

Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Punto N°16, Letra a) de la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que corresponde a:

Punto N°16 Letra a): “Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentaje de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos. La precitada información deberá ser remitida en igual plazo y con el mismo detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.

Se informa que se publicó en la página web Institucional, lo correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,



**M. XIMENA RIVAS ASENJO**  
**DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL**

GVT/rap/amp

**I.N°: No hay.**

c.c.: Fiscal Nacional  
Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional  
Biblioteca del Congreso Nacional  
Archivo